



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2141/08

FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2008.-

NUMERO DE REGISTRO: 1962

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8127/08-8105/08-8122/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídase el Decreto Municipal 0005/08 de fecha 02 de Enero de
----- 2008, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal,
modificando el recorrido “A” de la Línea 504 Empresa “El Ultimo Querandí”.-----

ARTICULO 2°: Modifícase el recorrido “A” de la Línea 504 Empresa “El Ultimo
----- Querandí”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“El recorrido “A” comprenderá el viaje que se inicia desde la Rotonda de Acceso a Villa Gesell (Avenida Buenos Aires y Ruta Interbalnearia) tomando por el camino del Golf hasta la Avenida Buenos Aires, por ésta hasta Avenida 4, por ésta hasta Paseo 108, por éste hasta Avenida 3, por ésta hasta Paseo 124, por éste hasta la Avenida 7, por ésta hasta el Paseo 123, por éste hasta la Avenida 8, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 3 y por ésta hasta el Paseo 150.- El regreso se realizará desde el Paseo 150 y Avenida 3, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 9, por ésta hasta el Paseo 123, por éste hasta la Avenida 7, por ésta hasta el Paseo 124, por éste hasta la Avenida 3, por ésta hasta el Paseo 113, por éste hasta la Avenida 5, por ésta hasta el Paseo 101, por éste hasta la Avenida 6, por ésta hasta Avenida Buenos Aires y por ésta hasta la Rotonda de Acceso a Villa Gesell”.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
